

acordado
de la
real

Proximo pasado y nombrado por el Rey
como de esta parte el Rey
Canallero de la Real de la qual se bolbio a
delejar para que se de a un
administrador sus bienes y bienes de
tambien con la causa de esta de agora
segun se hizo en dicho año con el Rey
deleja el presente año de mill e quinientos
e setenta e siete figue lo aya y done

de Lopez
jenero An
mas

Se prepa nombrar Mayor domo de las be
dhas animas de la Real de la persona de
entonces de la Real de la persona de
jenero de la Real de la persona de
don portal Mayor domo para que por este
debe año de ser en todo administrador de las
dhas animas de las dhas animas
deleja e figue lo aya y done

de la
de la

Se prepa nombrar Mayor domo de la cam
de la Real de la persona de la persona de
nista sus bienes y bienes de este presente
año y ser en todo de la persona de la persona de
de la persona de la persona de la persona de
deleja e figue lo aya y done

de la
de la

Se prepa por Mayor domo de la persona de
de la persona de la persona de la persona de
deleja e figue lo aya y done

de la
de la

Se nombró por Mayor domo de la persona de
de la persona de la persona de la persona de
deleja e figue lo aya y done

